

TESE-CONV-PTC-2026-1/11
19 de diciembre de 2025
CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA EL PERIODO 2026-1

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TSE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13 y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TSE y con base al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024-2028, así como atender requisitos para acreditaciones del CACEI, CONAIC, CACECA, SEAES y el CIEES.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TSE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TSE (SUTATESE)

CONVOCAN

A Profesionales que reúnan los requisitos que se precisan en la presente, a participar en la convocatoria abierta que se realiza para ocupar las vacantes Publicadas en los Anexos 1 Docentes para las siguientes Divisiones Académicas:

- 1. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Química y Bioquímica
- 2. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica e Industrial
- 3. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería en Gestión Empresarial
- 4. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
- 5. Anexo 1 Docentes División de Contador Público
- 6. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Aeronáutica
- 7. Anexo 1 Docentes División de Ingeniería Electrónica para Ciencias básicas

Para desempeñar funciones de docencia, gestión, tutoría y vinculación. Así como aquellas funciones específicas por roles asignados, tales como:

- Presidente (e) de Academia
- Responsable de Educación Dual
- Responsable de Asesorías
- Responsable de Plan de Curso
- Responsable de Avance Programático
- Responsable de Residencias Profesionales
- Asesor(a) Académico
- Responsable de Tutorías
- Tutor(a)
- Investigador (a)

El personal que gane alguno de los puestos para Docencia por este periodo 2026-1 deberán impartir 25 horas frente a grupo.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Cubrir el perfil especificado en la vacante de interés.
2. Disponibilidad de horario de acuerdo con la necesidad Institucional.
3. Entregar en tiempo y forma la documentación y formatos requeridos.
4. Presentar las evaluaciones correspondientes en tiempo y forma, en caso de no asistir se cancelará su participación en la convocatoria.
5. No podrá participar quien haya incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor Público (a) Docente, en Instituciones en las que haya o esté laborando.
6. Especificas para personal interno y externo:

PARA PERSONAL INTERNO



"2025. Bicenenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

2

I.

Solicitar y entregar, para su registro, sus hojas de cumplimiento en tiempo y forma de:
Funciones y/o actividades correspondientes al semestre 2025-1 y 2025-2 (hasta la fecha de emisión de esta convocatoria) esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).
El cumplimiento se refiere a las actividades de: Plan de curso, Avance programático, participación y atención de los acuerdos de la(s) academia (s). La hoja de cumplimiento considerará "Entregó" y "Entregó en tiempo y forma" y debe tener todas sus actividades entregadas en tiempo y forma como requisito para participar en la convocatoria.

III.

Hoja de cumplimiento de registro en tiempo y forma en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes al semestre 2025-1 y 2025-2 (hasta la fecha de emisión de esta convocatoria). Lo anterior deberá solicitarlo al Departamento de Control Escolar al correo electrónico gmiranda@tese.edu.mx

IV.

NO podrán participar:
Quiénes no se les otorgó continuidad o incremento de horas en el TSE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente (declaraciones patrimoniales en tiempo, firmas de contrato, evaluaciones, entre otras aplicables por la normatividad).
Quiénes se encuentren en un proceso de evaluación vigente por un puesto de profesor de tiempo completo, que están sujetos a entregar informes de productividad.
Que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2024-2 y 2025-1 tenga un resultado menor a 3.75.
Que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2024-2 y 2025-1 tenga un resultado menor a 2.30 o que no haya realizado su autoevaluación independiente del resultado obtenido.
En el semestre 2025-2 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia y menos del 90% de puntualidad en sus horas totales contratadas.

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo) o reingreso mayor a un semestre

NO podrán participar Quiénes:
Esten inhabilitados/as como servidores/as públicos.
Esten registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
No aprobaron en las convocatorias 2024-2, 2025-1 y 2025-2 en el TSE su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
No se les otorgó continuidad o incremento de horas en el TSE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente (declaraciones patrimoniales en tiempo, firmas de contrato, evaluaciones, entre otras aplicables por la normatividad).
No tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres).

PROCEDIMIENTO PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, esta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	19 de diciembre de 2025
Publicación de Anexos 1	09 de enero 2025

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Académica
 Departamento de Personal

Actividad	Fecha
Informes y registro únicamente al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Ing. Brenda Jazmín Jiménez Pérez, Lcda. Mayra Karina Aldana Cruz	del 09 de enero al 14 de enero de 2026 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 14 de enero de 2026)
Presentación de clases modelo Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	a partir del 13 de enero de 2026
Evaluación Psicológica	a partir del 12 de enero de 2026
Presentación de Entrevista con Titular de la División (Únicamente finalistas)	a partir del 14 de enero de 2026
Evaluación documental Solo finalistas	a partir del 19 de enero de 2026
Informe de resultados.	A partir de la asignación derivado de la evaluación documental
Fecha de proceso de contratación	En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y término de contratación.
Inducción para personal de nuevo ingreso	A partir de la notificación de resultado se le integrará a un equipo en MS Teams por lo que deberá leer la información y comentar que lo hizo en el mismo espacio. En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y término de contratación.
Fecha de inicio de labores	En la notificación de resultado se especificará la fecha de inicio y término de contratación.

Los perfiles que permanezcan vacantes serán publicados mediante la actualización del calendario y el Anexo 1, correspondiente a cada División. La actualización estará publicada en el sitio del Departamento de Personal https://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 El proceso en general se apegará a lo establecido en este documento de la convocatoria.

Procedimiento de registro, evaluación y asignación:

1. Enviar un correo electrónico a talentohumano@tese.edu.mx colocar en Asunto: "Convocatoria Docencia 2026-1" y adjuntar:

1. Todas (os):
 - ✓ Solicitud de registro a la convocatoria, debidamente llenada y firmada. Está disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria.
 - ✓ Currículo y título y cédula profesional de sus grados académicos.
 - ✓ CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38 o FO-TESE-DP-42, formatos disponibles en: <https://tese.edomex.gob.mx/formatos> para personal interno copia, ya que el original debió entregarlo en su División.
2. Personal interno: Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) y hojas de cumplimiento de Funciones y/o actividades correspondientes.

Para casos extraordinarios, en que administrativamente no han podido obtener a firma del formato se podrá aceptar carta compromiso para obtenerlo y documento oficial de la otra (s) dependencia donde se evidencia su puesto y jornada laboral en el que se confirma que no existe incompatibilidad de empleo. El trámite completo debe quedar realizado en un plazo máximo de 10 días naturales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

3. Personal externo:
- Impresión de pantalla que valide no estar registrada (o) como deudor alimentario moroso https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario (en caso de ser hombre) y Constancia de situación fiscal no mayor a un mes de emisión.

Carpeta 01: "Productividad"

Revisar y realizar su autoevaluación con el Anexo 2 Criterios de evaluación para PTC Docencia. Se deberán integrar los documentos probatorios y su autoevaluación (está en formato Excel).

1. Una vez revisado y confirmado de manera general la pertinencia del perfil solicitado, el personal registrado será programado para su evaluación de acuerdo con el perfil que participa. Se asignará una asignatura y tema se evaluará el dominio de su área de conocimiento, así como las habilidades didácticas y de enseñanza (competencias).

Se realizará de manera presencial, el día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx

La calificación aprobatoria promedio general entre sinodales 80 Serán evaluadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro sinodales asignados por la División y/o invitados por la División a la que corresponda y estos podrán ser: Docentes Internos, Docentes Externos (De otras instituciones) o Mixta (Docentes Internos y Externos).

2. Al personal que apruebe la evaluación anterior se le programará para realizar su evaluación psicológica, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil docente correspondiente. El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes, desde la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx

3. El personal que apruebe su evaluación de acuerdo con el perfil será programado para una Entrevista con su respectiva/o Titular de División o con un representante de éste. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora será informado por correo electrónico o llamada telefónica por parte de la División.

4. El personal que apruebe las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través del Anexo 2 Criterios de evaluación para PTC Docencia se asignarán al puntaje más alto aprobatorio.

El puntaje aprobatorio es de 80 puntos, por lo que en caso de no tener candidatas (os) con ese puntaje, se deberá convocar nuevamente. En casos extraordinarios la Comisión Evaluadora deberá analizar el caso y decidir declararla desierta o conforme un análisis asignar de manera interna y condicionada.

5. El personal que gane alguno de los puestos será notificado mediante correo electrónico de la cuenta evaluacionrh@tese.edu.mx y deberá enviar la siguiente documentación máximo un día posterior para poder iniciar su proceso de contratación o promoción en caso de personal interno:

Carpeta 04: "Documentos Personales"

- Personal interno:
1. Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, https://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=FI llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
 2. Constancia de situación fiscal, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
 3. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "CURP Certificada verificada con el registro civil").
 4. I.N.E. vigente
 5. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Documentación personal requerida para personal de nuevo ingreso o reingreso:

1. **Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.

2. **Acta de nacimiento** (desable certificada actualizada)
3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. **Clave Única de Registro de Población** (Debe contar con la leyenda "CURP: Certificada verificada con el registro civil").
5. **I.N.E. vigente**
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. **Clave de afiliación al ISSSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
8. **Certificado de No deudor(a) alimentario(a) moroso(a)** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, el cual deberán entregar sin excepción todas (os) las y los participantes externos, enlace: <https://edomex.gob.mx/certificado-no-deudor-alimentario>)
9. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)

CRITERIOS PARA LA RECONTRATACIÓN EN SEMESTRES FUTUROS

1. Para su recontractación para el periodo 2026-1, El/La profesor(a) enviará al correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx el 13 de marzo de 2026 su propuesta y plan de trabajo que impacte positivamente al Programa Educativo al que se encuentre adscrita (o), este será evaluado por la comisión evaluadora y debe ser aprobado para recontractación.

2. Para su recontractación para los semestres especificados de acuerdo con el 2026-2, 2027-1 y 2027-2 deberá enviar al menos un mes antes del término de su contratación, los entregables comprometidos en su plan de trabajo al 100%.

- Así como sus **hojas de cumplimiento en tiempo y forma** por cada semestre del 2026-1 al 2027-2 de: **funciones y/o actividades** correspondientes por cada semestre a evaluar esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o impartir materias; de **calificaciones y trámites** correspondientes con la Unidad de Registro y Certificación, correspondientes a cada semestre a evaluar, esta deberá ser solicitada en la Unidad de Registro y Certificación y el Departamento de Control Escolar al correo electrónico gmiranda@tese.edu.mx; De **desempeño, capacitación y/o** formaciones; con un 80% de cumplimiento de cumplimiento respecto a su capacitación y formación respecto de cada periodo. Evaluaciones: Docente por alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a 3.75, también deberá contener los comentarios obtenidos en la evaluación. Evaluaciones Departamentales (ED) tenga un resultado igual o mayor a 2.30 y haber realizado su autoevaluación, lo anterior deberá ser solicitado al Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente al correo electrónico: evaluaciondocente@tese.edu.mx
- a) En cada semestre a evaluar 2026-1, 2026-2, 2027-1 y 2027-2 tengan el 95% de asistencia (faltas con descuento) y 90% de puntualidad en sus horas totales contratadas. No haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, acta de hechos por conductas contrarias a la normatividad, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en instituciones en las que haya o esté laborando, esta información deberá ser verificada con el Departamento de Personal y la Abogacía General e Igualdad de Género.
- b) Cumplir con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente tales como:
- ✓ Realizar sus declaraciones de manifestación patrimonial ya sea inicial, de modificación (anual en mayo) o conclusión, en tiempo y forma, esto lo deberá verificar el Departamento de Personal en el sistema
 - ✓ Declarar en la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.
 - ✓ Firma en tiempo y forma de sus cargas académicas. Formato en original según corresponda, carta de manifestación de no tener otro empleo o formato de compatibilidad de empleo.
 - ✓ Firmado de sus respectivos contratos.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Académica
 Departamento de Personal

Una vez cumplido con todo lo señalado en la convocatoria y el 100% de sus entregables semestrales, podrá aceptar y deberá regresar a su contratación inicial en el TSE y en caso de no tener continuidad la relación laboral terminará según la fecha de su contrato.

Importante para los perfiles de medio tiempo únicamente se consideraran el punto número 2 e incisos a y b.

TRANSITORIOS

1. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:

- ❖ Área Académica: Titular de la Jefatura de la División correspondiente a la adscripción del perfil.
- ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TSE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
- ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de este mismo Departamento.
- ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director General, Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.

- Los puestos de Profesor de tiempo completo o parcial que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2026-1 se concursarán bajo lo establecido en este documento, siendo actualizado el calendario y el perfil por necesidad institucional.
- Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
- Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
- El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se les sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria.
- El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepto (a) de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <https://tese.edomex.gob.mx/normatividad>.

En el TSE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".